

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 105
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 04 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Cosquín - O. Juez C.C.C. y Flia., Sec. 3, Cosquín, en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Gras Elisa - Ejecutivo Fiscal" Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 6/6/08 a las 10,30 hs. o primer día hábil subsiguiente, en Centro de Congresos y Convenciones sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín: inmueble edificado en Huerta Grande, Ped. San Antonio, desig. Lote 6, Super. 3339 ms2 (66,78 ms. de fte. X 50 ms. de fdo. aprox.) 100 ms2 cub. aprob. ubic. calle Vélez Sarsfield 250, acceso por 3 calles, Mejoras: monoambiente en sector garage, const. principal, recibidor vidriado, comedor 8x3,50 mts. aprox., baño inst. comp. cocina y 3 dormitorios. Zona con servicios de agua, energía eléctrica y municipal. Inscripto al F° 2986 - Año 1944 a nombre del ddo. Base: \$ 140.000. - Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. Y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (3%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín.: \$ 2.000.- Estado: ocupado por 3° quienes no poseen documentación alguna (según constatación del 21/5/2008). Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos. Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. Se notifica por este edicto al ddo. rebelde y a los futuros compradores que no se aceptará cesiones post. a la sub., siendo ello condición de compra. Info.: Mart. Sarmiento 42 2° A La Falda o Tel (03548) 15633498. Fdo.: Dra. González - Sec. Of. 26/5/08.

3 días - 12663 - 6/6/2008 - \$ 144.-

Juzgado 7° Nom. Civ. y Com., Sec. Dr. Uribe Echeverría, autos: Rufino Alberto Rodolfo - Pequeño Concurso Preventivo - Quiebra Indirecta", Expte. N° 13587/36, Mart. María Nely Sobral MP. 01-006 c/ dom. Bolívar N° 588, Cba., rematará: en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 262, Córdoba, el día 12 de Junio 2008 a las 10,30 hs. lote terreno edificado en Villa Arguello, lote 12, Manz. 90, en calle Carlos A. Laverán N° 6049 (entre 6059 y 6043) entre Recta Martinoli y Ampere B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Inscripto en Mat.: 234.111 Capital (11). Mide: 15 ms. fte. y ctra. frente por 47,31 ms. de fdo. ocupado por Alberto Rodolfo Rufino y Natalia del Valle Grosse. Consta: Jardín al fte., hall, living-comedor, cocina, lavadero, 1 dormitorio con baño en suite, 2 dormitorios, baño, garage, galería, amplio patio (15 ms. x 29 ms) con pileta de natación (10 x 4 c/ equipo y filtro). Calle pavimentada /y gas natural en zona). Sup. Edificada: 162 ms2 sup. Terreno: 710 ms2. Base \$ 52.270 o sus 2/3 partes o sin base, de no haber ofertas. Incremento mínimo \$ 2000.-

dinero efectivo o cheque certif. a la orden del Banco Prov. de Cba. Acto subasta: 20% importe total de venta, más comisión 3% más IVA, si correspondiere, impuesto de sellos proporcional y comisión bancaria al cheque. Saldo, a la aprobación de la subasta (Art. 585 C. de P.C.). Compra en comisión: deberá denunciar en el acto de remate nombre y domicilio comitente, quien ratificará la compra a los 3 días (Art. 586 C. de P.C.). No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art. 1444 C.C.). Si la aprobación excediera los 30 días desde la fecha de remate, el comprador consignará saldo más el 1% mensual. Posesión: pago total de la compra y aprobada subasta. Exhibición: días 06, 09, 10 y 11 de Junio de 16 a 18 hs. Informes: Bolívar N° 588 Cba., Tel. 0351-4213587, www.jaquemateremates.com. Of. 30/5/2008. Alfredo Uribe Echeverría - Sec.

2 días - 13294 - 5/6/2008 - \$ 132.-

EL TIO - Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos "Banco Nación Argentina c/ Novarese, Félix Mauricio y Teresita Ede del Carmen Beltramino de Novarese - Ej. Prendaria", Expte. 32-B-2004, el Mart. Oscar Ariel Fernández MP. 01-1172, rematará el 24/6/2008 a las 11,00 hs. en calle San Lorenzo Nro. 455 de la localidad de El Tío, Pcia. de Cba., una máquina cosechadora, marca Daniele, año de fabricación 1986, motor Perkins Nro. PA6487581, con gomas delanteras 16.9/28 marca Firestone, y dos gomas traseras marca Fate en mal estado, con plataforma, molinete retráctil Sil Mar, con algunas piezas faltantes, sin funcionar. Base: \$ 42.038,65 y en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, el bien saldrá a la venta por la base reducida en un 25% es decir la suma de \$ 31.528,99 o sin base todo en un mismo acto, previa espera de ley. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto el total del precio de compra, dinero de contado, el 10,5% en concepto de Impuesto al Valor Agregado y la comisión de ley al martillero (10%). Se autoriza la compra en comisión debiendo darse cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 571 del C. Procesal. El bien se entregará al comprador, en forma provisoria hasta la aprobación de la subasta. Revisar: día 24/6/2008 a partir de la 10,30 hs. en lugar del remate. Informes: Banco Nación Argentina - Suc. Tancacha y/o al Mart. en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 de 17 a 20 hs. Río Cuarto, Mayo 29 de 2008. Fdo.: Teresa Juana Sireix - Sec.

3 días - 13295 - 6/6/2008 - \$ 153.-

O. Juez 41° C. y C. Sec. Pucheta en Aut.: "Fideicomiso Suma c/ Cabanillas, Marcelo

Rodolfo - Prendario (Expte. 88429/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330 domicil. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. - Arturo M. Bas 262, día 05/06/2008 - 10,30 hs. o día siguiente hábil a la misma hora, automotor mca. Chevrolet - tipo sedán 3 puertas - Modelo Kadett GLS - año 1995 - dominio "ABE-461" en el estado visto que se encuentra, de prop. del Sr. Cabanillas Marcelo Rodolfo. Condiciones: sin base, dinero ctado., mejor postor, post. Mínima \$ 200.- abonando 20% del precio c/ más comisión martillero, saldo a su aprobación que de superar 30 días fecha remate con más interés 1% mensual más Tasa Pasiva BCRA. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión deb. indic. nomb/doc. y dom., y ratific. dentro 5 días bajo apercib. de adjd. a comisionado. Adquirente deberá constituir domicilio legal. Ver: días 03 y 04/6/08 de 16 a 17 hs. en Lima N° 742 - B° Gral. Paz - ciudad de Cba. Informes Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Sec. Cba., veintinueve de Mayo de 2008.

2 días - 13306 - 5/6/2008 - \$ 72.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctról., Men. y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar en autos "Rehace Expte. En autos "Olivero Claudia Alejandra c/ Silvestre Bianco - Daños y Perjuicios", Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel. 03533-15403030, domic. V. Sarsfield 431 de Las Varillas, rematará el 09/6/2008 a las 09,00 hs. en la sede de este Juzgado sito en San Martín 22 - automotor usado tipo tractor, marca John Deere Modelo 730, motor marca John Deere N° 300098, chasis marca John Deere N° 300098. Sin base, dinero de ctado. al mejor postor, el comp.. abona el 20% de la compra más comisión de ley al martillero en acto y resto al aprob. La subasta o consignar el saldo de pecio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de abonar interés del 2% si la mora le fuere imputable. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. Hábil a la hora fijada. Títulos. Art. 599 C.P.C. Revisar y consultas al Martillero. Fdo.: Emilio Yupar - Sec.

N° 13303 - \$ 42.-

RIO CUARTO - Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec. Civ. Y Com. En autos "Banco Nación Argentina c/ Sucesión de Horacio Miguel Barraco, Norberto Horacio Barraco, Miguel Angel Barraco, Joaquina Madruga de Barraco, Graciela Danielle de Barraco y Marta Adriana Garello de Barraco - Ejecución Prendaria" Expte. 190-B-01, Mart. M. Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, en Belgrano 17 4° Of. 12, subastará el 24/6/2008 a las 10,00 hs. en la sala de Remates

del Colegio de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear 196 esq. Alonso. Río Cuarto, un tractor, marca Massey Ferguson, ind. Arg., año 1988 serie N° 2176-056860 modelo 1195L rod. Del. 7,50 x 12 y tras. 23,1 x 30 con motor diesel de seis cilindros refrigerado por agua, de 110 CV marca Perkins s/n. Base: \$ 134.772,19. Para el caso de no haber postores, tras las espera de ley \$ 101.079,14 en caso de no haber oferentes por las anteriores, saldrá sin base. Cond.: dinero de ctado., al mejor postor, monto total acto de la subasta, más la com. De ley al martillero, (10%) en caso de compra en comisión deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 571 del C. Proc. Bajo apercibimiento de adjudicarla al comitente. El bien se entregará al comprador en forma provisoria hasta la aprobación de la subasta. Rev.: 16/6/08 de 11 a 12 hs. en Predio camino a Tres Acequias a 3000 mts. Desde el cruce de A005 (Campo Sr. Carbonetti). Inf.: (0358) 4631551 ó 154111226. Fdo.: Dra. Teresa J. Sireix - Sec. Río Cuarto, 03/6/2008.

3 días - 13322 - 6/6/2008 - \$ 162.-

O. J. 43° C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Manera Norma Teresa y Otro - Hipotecario (Expte. 575613/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba. rematará el 10/6/2008 a las 11 hs., en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad de Cba. Inmueble a nom. de la demandada, matrícula 167.429 Capital (11). Lote de terreno: ubicado en urbanización Santa Rosa Residencial; Dpto. Capital, desig. como L 14, Mza. 25, mide: 11 ms. 47 cms. de fte. al E por 11 ms. 49 cms. de c/ fte. al O. y 20 m. 74 cms. en su cost N y 20 m.s 27 cms. en su cost S con una sup. de: 235 ms. 40 dms. cdos. Base: \$ 38.241,79 ó \$ 27.842 de no haber postor por la primera. Post. Mín.: \$ 400 ó \$ 300 respect. Cond.: dinero contado, al mejor postor, debe abonar acto rte. 20% del precio de compra, como seña y a cta. del mismo, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, saldo a la aprobación. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación y mejoras: calle Tumbes N° 5538 B° Santa Rosa Residencial - 2 unidades habitacionales indep., compartiendo el patio. Desocupado Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo.: Dra. María Alejandra Romero - Sec. Cba., 2/6/2008.

5 días - 13329 - 10/6/2008 - \$ 210.-

O. J. 30° C. y C. En autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Sánchez Pedro Enrique - Ejecución Hipotecaria (Expte. 181758/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba. Rematará el 04/6/2008 a las 11 hs.

en sala de Remates, T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. De Cba., inmueble a nom. De Sánchez Pedro Enrique, estado en que se encuentra. Insc. Matrícula 469.421 Punilla (23-04). Se describe como lote de terreno: baldío ubic. En "Solares de Playas de Oro - Amp. II", Ped. San Roque, Depto. Punilla, Pcia. Cba. Desig. Lte. 3, Mza. 69, mide: 18 ms. De fte. Por 39 ms. De fdo. Sup. Total: 702 ms2 linda: N. Lote 10, S.: calle pública; E. lote 2 y O. Lote 4. Base: \$ 28.175.- Post. Mín.: \$ 300.- Ocupado por demandado y flia. Cond.: din. Contado, al mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, como seña y a cta. Del mismo, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, saldo a la aprob. Si la aprob. Se produce pas. Los 30 días corr. Del remate, el comp. podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar int. (Tasa pasiva BCRA + 2% nom. Mens). No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav. Surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación: en calle Montañón N° 260, Playas de Oro II, San Antonio de Arredondo - Galería - cocina comedor - entepiso - 2 dormitorio - baño - patio - baño - galpón estructura parabólica, piso de cemento con fosa. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo.. Dra. Gabriela Arata de Maymo - Sec. Cba., 28/5/2008.

N° 13009 - \$ 48.-

RIO CUARTO - Por orden del Juz. Civ. Y Com. De Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría del Dr. Carlos R. Del Viso, en autos "Municipalidad de Adelia María c/ Matilde Celia Riva de Gaidolfi - Demanda Ejecutiva - Exp. 194-M-2002", la Martillera Nora Macarena Vigna Matr. 01-1312 domiciliada en calle San Martín N° 784, de Río IV, el 06/06/08 a las 11 hs. y/o 1° día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 de esta ciudad de Río Cuarto, subastará un lote de terreno ubicado en calle Amadeo Sabbatini N° 458 de Adelia María, que se designa como lote Diez de la manzana Dos, sin mejoras, que mide 13 ms. 20 cms. De fte. Por 25 ms. 50 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 336,60 metros cuadrados y que linda al Norte, lote 9, al Sud y Este, calles públicas y al Oeste, lote once, Designación Catastral: 24-06-02-01-01-032-010, el que saldrá a la venta con una base de \$ 887.- dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, con incremento de posturas mínimas 1% de la base. Postura mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley de la martillera. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. Revisar de lunes a viernes en la localidad de Adelia María. Desocupado. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Informes a la Martillera Tel. (0358) 4642600. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Dr. Carlos R. Del Viso - Sec. Río Cuarto, 22 de Mayo de 2008.

N° 13000 - \$ 63.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. B. Ville, autos "Municipalidad de Idiazabal

c/ Fruh de Garello, Victoria Luisa - Dda. Ejec." Mart. Lucia Rossi MP. 01-991, el 04/06/2008 10 hs. Sala Rem. Trib. (Pío Angulo y Rivadavia P.B. B. Ville), el sigte. Bien: fracc. Terr., ubicado en Idiazabal, Mza. 29, Pnía. Ballesteros, Dpto. Unión (Cba.), desig. Lote 1, sobre calles 12 y 9. Sup. 429,50 mts2. Inscripto en la Matric. 181.456 - Plan. 111.446/87. Mej.: Edif.. vivienda en estado destrucción total, ptas. Y vent., de mad., y chapa destruidas, pte. Piso calcareo vs., colores pte sin piso, c/ 3 dorm., 2 baños, coc. Living, techo pte., cem. Destruído, pte. Caido y pte. Chapa fibrocem., patio chico, galpón peq., techo chapa y pared interiores destruida, revoques caídos, humedad en pared y techos caídos. Ocup.: s/ ocup. conf. Const. Con Usufructo vitalicio a favor de Elidia Angela Garello. Cond. de Vta. C/ Base Imp. \$ 13.431.- mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate más com. Mart. 80% resto al aprob. la sub. (Art. 589 CPC). Postura mín. No inferior al 1% de la B.I. (Art. 579 C.P.C.C.). Se exigirá en el momento de suscribir el acta la constitución del domicilio de quien/es resulten compradores y su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT ó CUIL. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 3 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Si día indic. p/ sub. result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos. Títulos: (Art. 599 del C.P.C.). Por el presente se notifica a la dem. Reb. Sra. Victoria Luis Fruh de Garello y a la Usufructuaria Sra. Elidia Angela Garello. Inf. Mart. Marcos Juárez N° 658 B. Ville. Cba. Tel. 03534-15586473. Carlos Roberto Costamagna - Sec. Of. 12/5/2008.

N° 12230 - \$ 62.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. B. Ville, autos "Campoli Rosa Angela c/ José Sebastián Carabello - Ejec." (Expte. C-87-2007) Mart. Carlos Bulich (01-277) rematará el 12/6/2008 a las 10 hs. Sala Remates Tribunal, (Pío Angulo y Rivadavia P.B. - B. Ville (Cba), el sig. Inm.: Der. Y Acc. Equiv. A 1/3 s/ Matrícula N° 258.532, ubic.en Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Cba), B° San Justo, Sup. De 300 ms2. Serv.: todos los serv., luz, agua, gas, cloacas, pavim., Mej.: casa habitación, garage, living, cocina, 2 baños, 3 hab., patio, las abert. Mad., aprox. A 20 cuadras del centro de la ciudad. Ocup. C/ ocup. Cond. De Vta.: c/ base imp. De \$ 25.558.- mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate más com. Mart. 80% rest, dentro de 5 días de aprob. La sub., en las cond. Del Art. 589 del C.P.C.C. Post. Mínima \$ 100.- Si día indic. P/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos. Títulos (Art. 599 del C.P.C.C.). Inf. Mart. Tel. 03534-15591013. Dr. Mario A. Maujo - Sec. Of. 14/5/2008.

N° 12559 - \$ 36.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Leguizamón Hipólito c/ Suc. de Raúl Pío Cuestas Garzón - Filiación Post Mortem", de conformidad al proveído de fecha 8 de Mayo de 2008, a los fines de tratar la demanda de filiación incoada, fijase audiencia del Art. 60 de la Ley 7676 para el día 07 de Agosto de 2008 a las 11,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, el accionante y los Sres. María Cristina Cuestas, Raúl Alejandro Cuestas Garzón, Eugenio Cuestas

Garzón, Eduardo Cuestas Cigorruga, Pedro Antonio Cuestas Cigorruga, Alejandro Cuestas Garzón y Nérida Carolina Grúa de Cuestas Garzón y demás herederos y/o sucesores de Raúl Pío Cuestas Garzón con quince minutos de tolerancia, todos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Morcillo - Juez. Dra. M. Dolores Ugalde Prosecretaria. Of. 27/5/2008.

5 días - 13148 - 9/6/2008 - \$ 43,00

Tribunal: Juzgado de Familia de 4ta. Nominación. Ubicación: Tucumán N° 360 Tercer Piso. Secretaría N° 7. señor: Liliana Beatriz Incolaza Fernández Meléndez - Dra. Gómez. Domicilio: Arturo M. Bas 166 PB - Oficina 2 - Ciudad. Se hace saber que en los autos caratulados "Meléndez Fernández Liliana Beatriz c/ José Edmundo Garay Pando - Divorcio Vincular", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado y por cumplimiento el proveído de fs. 13 Proveyendo a fs. 12: por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Agréguese la documentación acompañada. A los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada fijase la audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 21 de Julio de 2008 a las 11,30 horas, con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la peticionante y el Sr. José Edmundo Garay Pando, quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Fiscal de Cámara. Fdo.: Dra. Morcillo - Juez. Dra. Walczak - Prosecretaria. Queda Ud. Debidamente notificado. Córdoba, 26 de Mayo de 2008.

3 días - 13169 - 6/6/2008 - \$ 54.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8 - en autos "Clavero de la Fuente, Matías Ezequiel - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1325927/36), se hace saber que por Sent. N° 241 de fecha 07/05/08 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Clavero de la Fuente, Matías Ezequiel, DNI N° 29.714.168, con domic. real en calle Pedro Escobar N° 3837, B° José Ignacio Díaz, Primera Sec., de esta ciudad de Cba.-...VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.- VII) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales ésta se hubiera manifestado, bajo apercib.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26/06/08.- XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 21/08/08.- Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 05/09/08.- XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 02/10/08.-...Fdo.: Luis A. Ceballos, Juez.- Nota: Se hace saber que la síndico sorteada Cra. Susana Beatriz Sanjurjo ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad de Córdoba. Of. 27/05/08.- Fdo. Carolina Musso, Secretaria.-

5 días - 12660 - 10/6/2008 - \$ 149.-

Se hace saber que en autos "Castillo, María Mabel - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1341827/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Concursos y Soc. 1), Secr. Antinucci, la Cra. María Inés Alegret aceptó el cargo de Síndico el 21/05/08 y constituyó domicilio procesal en calle Jujuy 270 - Ciudad de Córdoba.- Of. 26/05/08.- Dra. Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 12661 - 10/6/2008 - \$ 34.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial. Hace saber a Usted que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Griffa José Suc. s/ Ejecutivo Fiscal (1129636/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Diciembre de 2007. Téngase presente. Fdo.: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Griffa, José para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9096 - 4/6/2008 - \$42.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial. Hace saber a Usted que en los autos caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rubini Ernesto s/ Ejecutivo Fiscal (944587/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de febrero de 2008. Cítese y emplácese a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Ernesto Rubini para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber que el término comenzara a correr a partir del último día de su publicación (art. 97 y 165 C.P.C.) Notifíquese. Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian. Secretaria. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Rubini, Ernesto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 9089 - 4/6/2008 - \$54,50.

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Silvana Ravetti de Irco, en los autos caratulados: "ALMIRON, Griselda Edhit, ALMIRON Cecilia Luciana y Fabricio Ariel ALMIRON c/ Giacomi Alduino, GIACOMI Adelino, GIACOMI Franco y Gelsa GIACOMI en su carácter de herederos de Manuel Adalmaso GIACOMI - FILIACION". Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. ALDUINO GIACOMI para que dentro del término de veinte días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 19 de mayo de 2008.-

5 días - 13199 - 10/6/2008 - \$ 34.50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Vivas, Julio Abel y Otro - PVE - Expte. N° 178864/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 31° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central esq. Bolívar, se cita a JOSÉ NICOLÁS FERREYRA. "Córdoba, 11 de setiembre de 2007... Cítese y emplácese al Sr. José Nicolás Ferreyra para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y realice las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del citado plexo legal." Fdo: Dr. Novak (Juez) y Dra. Weinholt de Obregón (Secretaria).-
5 días - 12877 - 10/6/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Rivarola, Fabiana Andrea - Ordinario - Expte. Nº 864546/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 10º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central, se cita a FABIANA ANDREA RIVAROLA. "Córdoba, 26 de Mayo de 2006. Por presentado, por parte con el domicilio legal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte (Juez) - Dra. Mónica I. Romero de Manca (Secretaria)."
5 días - 12870 - 10/6/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fernandez, Ricardo Ariel y otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1166036/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 18º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a RITA MATERA. "Córdoba, 11 de Mayo de 2007. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admítase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los demandados, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuvieran y ofrezcan las pruebas que hace a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Dr. Maciel (Juez); Dra. Páez Molina (Secretaria).-
5 días - 12867 - 10/6/2008 - \$ 54.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ, Ruth Liliana y Otro - Ejecución Prendaria - Expte. Nº 1329842/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 31º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo sobre Arturo M. Bas, se cita a Ruth Liliana Martínez. "Córdoba, 25 de marzo de 2008. Agréguese cédula. Estése al certificado que antecede. Por acusada la rebeldía. Al punto IV: téngase presente en su mérito: atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a la codemandada Ruth Liliana Martínez por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial por las razones invocadas, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, se lo cite

de remate con las prevenciones del art. 29 de la Ley 12.962 y opongá y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial." Fdo: Dr. Federico A. Ossola (Juez) y Dra. María G. Arata de Maymo (Secretaria).-
5 días - 12868 - 10/6/2008 - \$ 62.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Alamo, Claudio Fernando - Ejecutivo - Expte. Nº 1069501/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 11º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Arturo M. Bas, se cita a ALAMO CLAUDIO FERNANDO. "Córdoba, 05 de Febrero de 2008. Cítese y emplácese al Sr. Alamo Claudio Fernando, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dr. Bruera (Juez) y Dra. Mariani (Prosecretaria).
5 días - 12871 - 10/6/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Rivarola, Nelli Esther - Ejecutivo - Expte. Nº 1066433/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a RIVAROLA NELLI ESTHER. "Córdoba, 29 de Septiembre de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 1.208,62.- en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese." Fdo.: Dra. Pucheta (Secretaria).-
5 días - 12872 - 10/6/2008 - \$ 50.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Páez, Sergio Fortunato y Otro - PVE - Expte. Nº 317594/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 46º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Bolívar, se cita a MIGUEL ÁNGEL CÉSAR y SERGIO FORTUNATO PÁEZ. "Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a CÉSAR MIGUEL ÁNGEL, PÁEZ SERGIO FORTUNATO y téngasele por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo: Dr. Fournier (Secretario).
5 días - 12873 - 10/6/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Romero, Estela Maris y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 529698/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a ESTELA MARIS ROMERO. "Córdoba, 2 de Febrero de 2007. A fs. 25:

Agréguese el oficio acompañado. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a la Sra. Estela Maris Romero para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que dentro de tres días más opongá excepciones y ofrezca la prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C. " Fdo: Dr. Héctor D. Suárez (Juez) y Dr. Carlos J. Bergero (Prosecretario).
5 días - 12874 - 10/6/2008 - \$ 38.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Vanadia, Antonio y Otro - PVE - Expte. Nº 184883/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 48º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso sobre pasillo central, se cita a FABIÁN GERARDO BLAS. "Córdoba, 19 de marzo de 2008. Por agregado. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al/los demandado/s Sr/es. FABIAN GERARDO BLAS. Désele al/los demandado/s por reconocida su/s firma/s puesta/s en el documento base de la presente acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese." Fdo: Dra. Villagra de Vidal (Juez) y Dra. García de Soler (Secretaria).-
5 días - 12875 - 10/6/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Suárez, José Ventura y Otro - PVE - Expte. Nº 339965/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Caseros, se cita a SUÁREZ JOSÉ VENTURA. "Córdoba, 26 de setiembre de 2007. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al co-demandado Sr. Suárez José Ventura, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 523 del CPC). A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección en la forma dispuesta por el art. 165 del CPC." Fdo: Dra. María Cristina Sanmartino (Juez) Dr. Domingo Ignacio Fassetta (Secretario).
5 días - 12876 - 10/6/2008 - \$ 62.50.-

RIO CUARTO - La Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela Del Carmen Filiberti, en los autos caratulados "Curletto, Laura Mariela c/ Sucesores y/o herederos de la Sra. Victoria Eugenia Zavala, entre las cuales se encuentra su esposo Don Laurencio Ernesto Cabral. - Dda. Cobro de Pesos", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04/02/08... Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de cobro de pesos mil cinco con veintisiete (\$ 1.005,25) en contra de los sucesores y/o herederos de la Sra. Victoria Eugenia Zavala. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado. Siendo los demandados personas inciertas y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., cítese y emplácese a los demandados para que en dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del art. 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 509 a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL.

Téngase presente la prueba ofrecida para su conformidad. Notifíquese. Río Cuarto, Mayo 13 de 2008. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti. Ante mí: Dr. Jorge D. Torres (Pro Secretario Letrado).

5 días - 12027 - 10/6/2008 - \$ 54.

RIO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Mana, María Marta c/ Leoncio José Antonio Eder - Divorcio Vincular" (Expte. Nº 15-M.2007), cita y emplaza al demandado Leoncio José Antonio Eder, DNI 17.001.623, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos cinco veces. Río Cuarto, 7 de mayo de 2008. Dra. Andrea P. Sola. Secretaria.
5 días - 12071 - 10/6/2008 - \$34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com., Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Malpassi, Hugo Osvaldo c/ Guillermo Domingo Galli y Oscar Danilo Malpassi - Div. de Condominio", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de marzo de 2008... póngase en conocimiento de los herederos de Oscar Danilo Malpassi DNI 11.757.832, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Diario Puntal y BOLETÍN OFICIAL. Fdo.. Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) Dr. Martín Lorio (Secretario). Río Cuarto, 18/04/2008.
5 días - 12030 - 10/6/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Jueza Civ. y Com. de 5ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría Nº 10 en autos: "Meneguzi, Pedro Daniel- Solicita Rectificación de partida, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de agosto de 2007. Agréguese la partida de nacimiento acompañada. Provéase el Libelo inicial de conformidad a derecho. Por iniciada la presente demanda de rectificación de partida, en los términos que se expresan. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Director del Estado Civil y Capacidad de las Personas. De la Presente petición, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del art. 17 de la Ley 18.248. Asimismo, y de conformidad al dispositivo legal citado requiéranse informes sobre medidas precautorias existentes a nombre de interesado. Of., 12/05/08. Avendaño, Sec..
5 días - 12044 - 10/6/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Río Cuarto, Dra. Mariana Andrea Pavón, en estos autos caratulados "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Andres Roberto Araujo- Demanda Ejecutiva", ha resuelto: "Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2007, Agréguese oficio diligenciado acompañado, en su mérito y proveyendo a fs. 17, cítese a los herederos o representantes legales del accionado, Sr. Andrés Roberto Araujo, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrara en la forma que les convenga y opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días subsiguientes bajo apercibimiento del art. 526 del C.P.C., a cuyo fin, publíquense

edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., por el término de cinco días Notifíquese". Firmado: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dr. Marcial Javier Rodríguez, Prosecretario Oficina, 20 de Diciembre de 2007. Dra. Mariana Andrea Pavón. Secretaria.
5 días - 12043 - 10/6/2008 - \$ 47.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Meza Nelida / Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 5 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Nelida Meza para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez. Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 12256 - 10/6/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia" c/ Fernando Ovidio Barrios/Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 15 de diciembre de 2005. A los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la parte demandado Sr. Fernando Ovidio Barrios para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez. Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 12255 - 10/6/2008 - \$ 34,50.

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo Arrambide, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Luque Patricia Alejandra y Otro- Otros Títulos - Ejecutivo" (Expte. 313395/36), Decreta: Sentencia Número: Trescientos Uno Córdoba 30/06/05. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Patricia Alejandra Luque y Rosa Orfelía Núñez, hasta el completo pago del capital reclamado, esto es, la suma de pesos Dos Mil (\$2000), con mas los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos quinientos veinticuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 524,47). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Eduardo Arrambide. (Juez).

3 días - 12601 - 6/6/2008 - \$38.

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Graciela Somoza, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Alerzia Esteban Miguel y Otro- P.V.E. (Expte. 291538/36. Decreta: Sentencia Número: Cuarenta y seis. Córdoba 06/03/07. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Esteban

Miguel Alerzia y Jorge Walter del Valle Medina hasta el completo pago del capital reclamado, esto es, la suma de pesos mil ciento treinta con cincuenta y cuatro centavos (\$1.130,54), con mas los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos doscientos catorce. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Graciela Somoza. (Juez).

3 días - 12602 - 6/6/2008 - \$38.

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Soria, Miguel Ángel y Otro- P.V.E. - Otros Títulos (Expte. 200782/36. Decreta: Sentencia Número: Ciento Uno. Córdoba. 09/04/07. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Córdoba Bursátil S.A. contra los accionados y en consecuencia manda llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado, esto es, la suma de pesos Trescientos Cincuenta y Uno (\$ 351), con mas los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Costas a su cargo de los demandados a cuyo fin regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Erika Nanzer en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$245) por el juicio ejecutivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Juan Carlos Maciel. Juez.

3 días - 12603 - 6/6/2008 - \$ 38.

COSQUIN - El Juzgado Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. Fiscal, en autos "Municipalidad de San Esteban c/ Schmuljan Samuel y Otro- Ejecutivo Fiscal- tasa a la propiedad. Expte. N° 25868/50 se ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número: 860. Cosquín, dos, (02) de mayo de 2007. Y Vistos...Y Considerando... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Katz Beatriz y Schmuljan Samuel hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos con veintiséis centavos (\$ 2.846,26) con mas los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor del presente cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Agust, Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dése copias". Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.

3 días - 12470 - 6/6/2008 - \$ 63.

COSQUIN - El Juzgado Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. Fiscal, en autos "Municipalidad de San Esteban c/ Arochas Sansón, Ejecutivo Fiscal (y su acumulado) tasa a la propiedad. Expte. N° 16679/50 se ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número: 190. Cosquín, primero (01) de febrero de 2008. Y Vistos...Y Considerando... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Arochas Sansón hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos (\$ 2.692,00) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los herederos el tener de presente cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios

del Dr. Ricardo O. Agust. Protocolícese, hágase saber y dése copias". Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.

3 días - 12469 - 6/6/2008 - \$ 54

COSQUIN - El Juzgado Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. Fiscal, en autos "Municipalidad de San Esteban c/ Landini, Pascual Severo Ejecutivo Fiscal (y sus acumulados) tasa a la propiedad. Expte. N° 16663/50 se ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número: 178. Cosquín, primero (01) de febrero de 2008. Y Vistos...Y Considerando... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Landini Pascual Severo y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Cuatro mil setecientos ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 4.708,55) con mas los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los herederos el tener de presente cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Agust, Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dése copias". Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.

3 días - 12467 - 6/6/2008 - \$ 58.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVER MORRO ANTONIO, en autos caratulados: "Oliver Morro, Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1455259/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge E. Arrambide, Juez - Carolina R. Facchinello, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 13 de Mayo de 2008.

10 días - 11797 - 17/6/2008 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZIM JOSÉ VICTOR. En los autos caratulados: "Zim, José Víctor s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1451618/36)", por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de abril de 2008. Fdo.: Jorge Eduardo Arrambide (Juez) Miriam Pucheta de Barros (Secretaria).

10 días - 12267 - 17/6/2008 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44ta. Nom. C. y C. de la provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Ferreira, Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1437472/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN FERREYRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.... Firmado: Dra. Alicia Mira, Juez - Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Córdoba, 21 de Abril de 2008.

10 días - 10666 - 17/6/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dominga Lucía Pinotti Salvay ó Dominga Lucía Pinotti en autos caratulados "Pinotti Salvay

Dominga Lucía - testamentario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1457844/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5-5-08. Pucheta de Barros, Miriam Betsabe Juez, , Sec.

10 días - 9745 - 17/6/2008 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADAN ALFREDO RAMALLO y CARMEN RAYNAL. En los Autos caratulados: Ramallo, Adán Alfredo - Raynal, Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1340692/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de Febrero de 2008. Beatriz Trombeta de Games secretaria.-

Nº 12421 - \$ 25,00

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL BERNARDO GIGENA y MARÍA ETHEL MOYA. En los autos caratulados: "Gigena, Rafael Bernardo - Moya María Ethel - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Febrero de 2008. Mariela Ferrucci, Secretaria.

Nº 12289 - \$ 25.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN AYORA y/o CARMEN ISABEL AYORA y/o CARMEN ISABELAYORA DE SGARIOTO en autos: "Ayora Carmen y/o Ayora C. I. y/o Ayora de Sgarioto C. I. - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 13 de Mayo de 2008. Fdo.: Germán Almeida - Juez - Pula G. Peláez de Ruiz Moreno - secretaria.-

10 días - 12904 - 17/6/2008 - 41,50

El Juez de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA NELLY BISUTTI y/u OLGABISUTTI, en los autos caratulados: "Bisutti Olga Nelly - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1330195/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. María Eugenia Martínez - Secretaria. Córdoba, Abril de 2008.

5 días - 12625 - 10/6/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLO CLEMENTINA MARGARITA en autos caratulados "García Julio Ramón - Gallo Clementina Margarita- Declaratoria de Herederos - Expte. 403118/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6-5-08. Juez, Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 10597 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO POHLUDKA en autos caratulados "Pohludka José Antonio - Testamentario - Expte. 1443127/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2-5-08. Juez, Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec. 5 días - 10110 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARONSON ARNOLDO - WOLGEL AIDA en autos caratulados "Aronson Arnoldo - Wolgel Aida - Declaratoria de Herederos - Expte. 1346264/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19-3-08. Alejandra Carroll de Monguillot, Sec. 5 días - 9790 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA LEANDRA LEAL DNI 8.966.317 Y EMILIO DEL ROSARIO MOLINA DNI 3.084.711 en autos caratulados "Leal Juana Leandra - Molina Emilio Del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449418/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Aragón de Pérez Sara del Valle, Sec. 5 días - 9950 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA en autos caratulados "Martínez Ana María - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9-5-08. Juez, Dra. Rigalt, Sec. 5 días - 10414 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ALFONZO DOMINGUEZ. En los autos caratulados: "Domínguez Manuel Alfonso - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 9 de Abril de 2008. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretaria. 5 días - 10734 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y 45º Nominación cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX FARJATT y HAYDE ESTER MARI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Farjatt Félix - Mari Hayde Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1463028/36", bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Mayo de 2008. Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez - Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria. 5 días - 10099 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE YURMAN en autos caratulados "Yurman María Haydee - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-4-08. Nelson Ñañez, Sec. 5 días - 9190 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes CAPOMASSI ALBINO y CRIVELLI MARGARITA ELENA ELIDA o MARGARITA ELENA ELIA o MARGARITA para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, Abril de 2008. 5 días - 10630 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante CASTAGNA EMANUEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, Abril de 2008. 5 días - 10627 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante PIRRO ANGELA EMMA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, Abril de 2008. 5 días - 10635 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante BONINO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, Abril de 2008. 5 días - 10636 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Britos Humberto Salomón ó Salomón Humberto Brito ó Humberto salomón Brito ó Humberto Brito ó Humberto S. Brito y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BRITO ó BRITOS SALOMÓN HUMBERTO ó HUMBERTO SALOMÓN ó HUMBERTO ó HUMBERTO S. y ALTAMIRANO EUGENIA CAROLINA ó EUJENIA CAROLINA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Villa Cura Brochero, 15 de Mayo de 2008. 5 días - 11285 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ FRANCISCO - GIOVANNINI HILDADORA y/o GIOVANNINI HILDA DORA. En los autos caratulados: "González Francisco Esteban - Giovannini Hilda Dora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1465115/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria. 5 días - 11792 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ ó VASQUEZ IGNACIO EUSTAQUIO, en autos caratulados: "Vázquez ó Vásquez Ignacio Eustaquio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1325959/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2008. Fdo.: Martínez María Eugenia, Secretaria. 5 días - 10990 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANA ASUNTA LIUTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Liuti, Ana Asunta - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Víctor A. Navello, Secretario. Dr. Raúl Jorge Juszczyk, Juez. Oliva (Cba.), Mayo de dos mil ocho. 5 días - 10827 - 4/6/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

Que en los autos caratulados "Luján Balthazar Edgar - Usucapación - Expte. N° 806716/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y uno. Córdoba diez de marzo de dos mil ocho. Y Vistos:....Y Considerando:.....Resuelvo: 1º) Rechazar la demanda de Usucapación deducida por el Sr. Edgar Luján Balthazar....2º) Imponer las costas a la accionante a cuyo fin difiero la regulación de honorarios del Dr. Luis Jesús Romero para cuando exista base definitiva para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Rafael Aranda, Juez. Juzgado C.C. de 46º Nom. Córdoba. Protocolo de Sentencias T. 1 Folio Ciento Sesenta y Ocho. Secretario Horacio Fournier.- 10 días - 11155 - s/c.-

COSQUÍN. "Cagnone Raúl Alberto y Ana Delia Biondo. Usucapación". Sentencia Número: Doscientos Setenta y Nueve. Y Vistos:....Y Considerando:.....Se Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Raúl Alberto Cagnone y la Señora Ana Delia Biondo en contra del Señor Juan Francisco Núñez y/o sus legítimos herederos, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descrito en los vistos precedentes, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura bajo el Expediente N° 0033-79498/2003 con fecha de aprobación el 16 de diciembre de 2003, que se describe según plano de mensura como: de un lote de terreno ubicado en calle Atilio Chiapori N° 1090 esquina Mendoza de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba en cuyo inmueble se encuentra edificado por una vivienda familiar que tiene una superficie cubierta construida de Ochenta y Seis Metros Cuadrados (86ms.cdos.) sobre un lote que tiene una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados y que se describe y linda: al Norte con la Parcela 08 Lote 15 inscripto en el Folio N° 37124 año 1949 perteneciente a Juan Antonio Pagani, Severino Pagani y Enrique Nestor Mucchetti, punto C-D: 30,00 ms.; al Este: con calle Atilio Chiapori punto A-D: 13,00 ms. y al Sur: con calle Mendoza, punto A-B: 30,00 ms. y al Oeste Parcela 10 Lote 8 inscripto en el Folio N° 6725 año 1975 a nombre de Domingo Calabrese, punto B-C: 13,00 ms. encerrando una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Juan Francisco Núñez, al Dominio N° 10.690, Folio 12.660, Tomo 51 año 1956 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de

Córdoba, designación catastral municipal: Dpto. 23, Pedanía 01, Pblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 082, Parc. 019; N° ante la D.G.R. 2301-0396526/3. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención a la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Raúl Alberto Cagnone L.E. N° 7.684.747 Cuit 23-07684747-9 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de 57 años de edad, domiciliado en calle Chiapori N° 1090 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y Ana Delia Biondo DNI N° 6.255.371, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de 57 años de edad, domiciliada en calle Chiapori N° 1090 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. (Ley 8465). V) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma de Pesos provisoria de Pesos Trescientos Sesenta y Siete (\$ 367 - 15 jus) por cuanto no consta denunciado valor real y actual del bien. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez". Auto Número: Noventa. Cosquín, 31 de marzo de 2008. Y Vistos: "... Y considerando: "....Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y dictar auto complementario de la Sentencia Número Doscientos Setenta y Nueve de fecha 28 de diciembre de 2007, obrante a fs. 302 a 306 de autos respecto al número de Cuit de la Señora Biondo. II) Ordenar la inscripción del cien por ciento del dominio del inmueble a nombre de la Señora Ana Delia Biondo DNI N° 06.255.371 Cuit 27-06.255.371-0, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en calle Chiapori N° 1090 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez ". - 10 días - 9706 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Daniel Angel s/ Usucapación", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 13,5Km. De la localidad Villa Valeria, lote 452-5519, con superficie de 200 ha. 9550 m2 según mensura, midiendo el costado Norte, línea H-A, 2499,80m., lindando con la posesión de Rubén Omar Mores; el costado E., línea G-H mide 808,36m., lindando con parcela propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; el costado Oeste, línea A-B mide 801,76m. lindando propiedad del Sr. Manzini, Burqueño Seca, camino público de por medio y finalmente el costado Sur está

formado por una línea quebrada que partiendo del vértice B y con rumbo al Este y hasta dar con el vértice C mide 1127,09m, desde dicho punto y con rumbo Norte hasta dar con el vértice D, mide 12,83m. desde dicho punto y con rumbo Este hasta dar con el vértice E, mide 120m. desde dicho punto con rumbo al Sur hasta dar con el vértice F., mide 13,56 m. y finalmente desde el vértice F y con rumbo Este hasta dar con el vértice G, cerrando la figura, mide 1249,38m., lindando el referido costado Sur con posesión del señor Jorge Miguel Morales, conforme mensura que practicara el Ingeniero Arnaldo F. Buffarini. Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6388 - s/c.-

El S. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, Córdoba, 02 de mayo de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Carmelo Oscar Vaca, DNI N° 10.404.131, de estado civil soltero y declarar que el mismo ha adquirido por usucapión la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-98188/05 el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la Zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se describe como: LOTE 2121-7658, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 105°03' y una distancia de 541 m. 27 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310ms.54 cm., se llega al punto C; Al Sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°03' y una distancia de 522 m. 92 cm., se llega al punto D, y Al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170ms. 83 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono, Todo hace una superficie de DOCE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Camino Público; Al Este, con Bernardo Antolín Vaca; Al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, con María Vaca de Pérez y José María Avendaño. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca. II) Ordenar se publiquen edictos a los fines de hacer saber lo resuelto, en la forma prevista en el art. 783 del CPCC. III) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de Ley, ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca, conforme lo determina el art. 789 del CPCC y correlativa inscripción del inmueble relacionado a nombre del usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia a cuyo fin oportunamente deberá oficiarse a las reparticiones mencionadas. IV) Imponer las costas al usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando exista base económica para

ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 10377 - s/c.-

VILLA CURABROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia., Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., en los autos caratulados "Agüero, Juan Eduardo - Usucapión", Cita y Emplaza a Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, a María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebelía en los términos del art. 113 del C. de C.P. Se cita asimismo y en calidad de terceros interesados al Sr. procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a F. Pereyra, al Sr. Alfredo Merlo, y/o sucesores y a los colindantes Juan Bautista Eusebio Olivera o Juan Bautista Olivera, Tita Yolanda Agüero de Sialino, José Gabriel Olivera, María Alejandra Valle de Zazú, Alberto Merlo, Luis Roberto Pérez, "Marfil SACIIFY", Oscar Ángel de Rossi, Jorge Agüero, Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 01 de Abril de 2008.- Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - 9675 - s/c.-

En los autos caratulados "Allisiardi de Soria, Noemí Cristina y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Cuerpo de Inscripción - Expte. N° 609255/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, remita copia certificada de la publicación de la sentencia (N° 392 de fecha 28/08/01) y auto aclaratorio (N° 640 del 17/12/02) recaídos en los autos principales relacionados supra - a cuyos fines se transcribe la parte del decreto pertinente que lo ordena: "Córdoba 19 de diciembre del 2007. Atento lo expresado, constancias de autos y teniendo en cuenta los archivos obrantes en las editoriales de los distintos diarios, librese oficio a fin de que el Boletín Oficial de la Provincia y La Voz del Interior acompañen a este Tribunal y para los presentes obrados copia de los edictos que han dado publicidad a la sentencia dictada en autos principales y su auto aclaratorio". Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone.- Juez; Leticia Corradini de Cervera.- Secretaria.-

10 días - 9331 - s/c.-

El Sr Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "CUFRE IRMA PURA. USUCAPION", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y

emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts de frente por 15 mts de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de marzo de 2008. Fdo Dr. German Almeida. Juez. Dr. Mario Boscato. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Bonino José Fernando - Usucapión, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Sesenta.- Villa Dolores, veintitres de abril del 2008.- Y Vistos:.....Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que 1 el Sr. Fernando José Bonino, DNI Nro 20.570.677, CUIL 20-20.570.677- de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires N 1375, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Paraje La Ramada, Departamento San Javier, Pedanía Tala Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto A, con rumbo sur-este y ángulo de 85° 15' con respecto al lado M-A, se mide el lado A-B de 327,26 mts, desde el pto B, con rumbo Sur y ángulo de 194° 45', con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 7,03 mts, desde el pto C, con rumbo este y ángulo de 84° 18' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 121,55 mts, desde el pto D, con rumbo Sur-Este y ángulo 181° 18' con respecto al lado C_D, se mide el lado D-E de 116,54 mts, desde el pto E, con rumbo Sur-Este y ángulo de 183° 11' con respecto al lado E-D, se mide el lado E-F de 57,42 mts., desde el pto F, con rumbo Norte y ángulo de 83° 53', con respecto al lado E-F, se mide el lado F-G de 138,21 mts, desde el pto G, con rumbo Nor-este y ángulo de 187° 40', con respecto al lado F-G, se mide el lado G-H de 58,00 mts; desde el pto H, con rumbo Este y ángulo de 268° 43', con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I, de 4,58 mts, desde el pto I, con rumbo Norte y ángulo de 85° 55' con respecto al lado I-H se mide el lado I-I1, de 29,30 mts ; desde el pto I (1), con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 81° 41' con respecto al lado I -1(1), se mide el lado L(2) I (I)de 172 mts, desde el pto L(2), con rumbo Norte y ángulo de 81° 41' (exterior) y 278° 19' (interior) con respecto al lado L (2) I (1), se mide el lado L (1)-L(2) de 150 mts., desde el lado L (1) con rumbo Oeste y ángulo de 82° 50' con respecto al lado L(1)-L(2), se mide el lado L(1)-M de 12,45 mts, desde el pto. M, con rumbo Oeste y ángulo de 182° 12' con respecto al lado L(1)-M, se mide el lado M-A de 170,77 mts, cerrando

así el perímetro lo que totaliza una superficie de 86,659 mts. 2 y Linda: Al Norte: Calle Pública y Parcela de Alexis Rubén Bellezze, Parcela N 2912-3585 (lote 2912-3585), Al Sur con Parcela sin designación de Sucesión de Estanislao Urquiza, al Este con Parcela N 2912-3585 (Lote 29112-3585) de Alexis Rubén Bellezze, y Parcela s/ datos de propietario desconocido, al Oeste con Parcela s/ designación de Franklin Urquiza.- El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto 29, Pedanía 05; Hoja Na 02912; Parcela N 3584, todo según plano confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R Buffarini y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte 0033-86088/04 de fecha 17/09/04.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C de P.C.) - d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiarse a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dese copia.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).-

10 días - 9902 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Luis García Sagües, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Trombetta de Games, en los autos caratulados: "Alonso, Vicente Miguel, Medidas Preparatorias Usucapión" Expte. N° 314304/36, cita y emplaza a los demandados, Sra. María Filomena Palacios de Suades, quien surge como titular registral del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno bate el Dominio número 16891, Folio 20293, tomo 82 Año 1944; Número de Cuenta 110103375118, designado como lote 55 de la mangana 04 ubicado en calle Brasil 660, entre Corro y Arturo M. Bas, de B° Guemes, que mide siete metros con noventa y tres centímetros (7,93), de frente sobre calle Brasil, con treinta metros con seis centímetros (30,06), de fondo hacia el norte, lo que hace una superficie total de 238 metros con 88 centímetros (288,88), linda al sur con calle Brasil, al norte con parcela once (11), de Miguel Antonio Álvarez, y con parcela doce (12) de Primo Emilio Cecon y Omar Antonio Cecon, Elida Bertolo de Cecon, al este con parcela veinticuatro (24) de Lucio Alberto Ontivero y al oeste con parcela veintiséis (26) de Osvaldo Fisler Pesci. Fdo. Dra. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria.

10 días - 9947 - s/c.

SAN FRANCISCO - En autos "Asociación Mutual S.M. Laspiur c/ Pastora Arce de Andini-Medidas Preparatorias de Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3a Nominación de San Francisco (Cba), secretaria N° 6, se cita y emplaza a Pastora Arce de Andini y/o a sus sucesores universales o particulares, y a todos aquellos que se consideren con derechos y colindantes del inmueble individualizado con Nomenclatura catastral como Departamento 30, Pedanía 02,



Pueblo 53 ; c. 02; s 01; M2 034, pare. 002 y número de cuenta ante la DGR 3002-0223495/3, sin antecedentes registrales de dominio y que se describe como una fracción de terreno ubicada en el pueblo de S.M. Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con superficie aproximada de 3.104 metros cuadrados y cubierta de 305,80 metros cuadrados y que conforma el inmueble encerrado entre las calles Av. De Circunvalación, Perú y San Martín de la localidad de S.M. Laspiur, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a juicio en defensa de sus derechos y deduzcan oposición hasta seis días después de expirado el término de la citación de comparendo bajo apercibimientos de rebeldía y de designarse por representante el Señor Asesor Letrado. Oficina, Abril 23 de 2008.

10 días - 9545 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados "Rehace Expediente En Autos : Fischer Margarita Cecilia .Medidas Preparatorias De Usucapición", Cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.- Cita al demandado Sr. Andrés Lescano, para que en el termino de diez días comparezca a estará derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almafuerde a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de terreno seis a) de la Manzana D-15, que es parte del Lote Seis, que fuera subdividido en Lote Seis B) y Lote Seis a) conforme Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Ricardo Naranjo visado y aprobado en fecha 30/01/76. Que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pueblo de Almafuerde y encierra una superficie total de Doscientos Noventa Y Cuatro Metros Cuadrados Con Ochenta y Ocho Centímetros (294,88 m2). De forma irregular teniendo trece metros con noventa y cinco centímetros de frente al sur, sobre calle Sarmiento, Línea E-A desde el extremo oeste de esta línea, con rumbo hacia el noroeste, se tomaran trece metros y noventa y dos centímetros, Línea A-B, lindando este tramo que da frente a la propiedad de Rodríguez de Triarte Azucena Celestina, de este extremo rumbo al norte, Línea B-C, consta de quince metros, y linda con propiedad de Juan Erico Heriberto Fischer, desde el extremo norte de este polígono con rumbo hacia el sureste, Línea C-D, mide dieciocho metros con sesenta y cuatro centímetros, y desde ésta última línea, hacia el sur, Línea D-E, cerrando la figura, mide siete metros con veintisiete centímetros. Los dos últimos tramos lindan con parcela 13 y 14 propiedad de Horacio Fernando Albert (Hoy Sucesión). Que el Inmueble afecta en forma total el dominio inscripto bajo el F° 5901, T° 24 Año 1975, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Andrés

Lescano. El inmueble se encuentra empadronado bajó la Cuenta Nro.330117684920.-Fdo: Dr. Gustavo Massano Juez.- Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.- Secretaria.- Río Tercero, 14 de abril de dos mil ocho.

10 días - 10360 - S/C

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "Cufre Irma Pura. Usucapición", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descritos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez, que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts. de frente por 15 mts. de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de marzo de 2008. Fdo Dr. Germán Almeida. Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados: "Donati, Andrés c. Araya Manuela S/ Usucapición", Expte. Nro.: 496/07, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores, y/o Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vio. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927. Hijueta de herencia: Número de orden 12°. Finca 60504. para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.

10 días - 5124 - \$ 42 -

SAN FRANCISCO - En los autos "Tiro Y Gimnasia Asociación Civil C/ Mariano Boero Hughes, San Carlos S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio - Usucapición" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días para que comparezcan a juicio y ejerciten la defensa de sus derechos, bajo apercibimientos legales y de nombrarse como representante al Sr. Asesor Letrado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de superficie de 11.431,20 metros cuadrados y que tiene 44 metros de sus costados Norte y Sud por 259,80 metros en sus costados Este y Oeste, ubicado en la

Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo de esta Provincia que linda al Este con Av. Primeros Colonizadores y al Norte con Av. Martín Güemes. Se cita también a los colindantes de dicho inmueble para que en igual plazo comparezcan a juicio y deduzcan oposiciones bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 28 Abril de 2008.-

10 días - 10131 - S/C

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Rubén Omar s/ Usucapición", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 14Km. De la localidad Villa Valeria, lote 00414-00121, con superficie de 178 ha. 9.900 m2 según mensura, que afecta una forma rectangular, midiendo en el costado Norte Línea A-D. 2.501,83 m., lindando con propiedad del señor Andrés Máximo Mores, en el costado Este, línea C-D 713,42m, lindando con propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; en el costado Sur, línea B-G 2.499,80m., lindando con posesión del señor Daniel Angel Mores y el costado Oeste. línea A-B 717,71m., lindando con propiedad de los señores Mazzini, Bargueño Seca, camino Público de por medio.- Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6389 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapición", cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapición", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban,

Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23.Pedania: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Raciél Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lino Montoya, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 201, F° 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 N° Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñañez, Sec..

10 días - 8048 - s/c

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapición", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hijueta de herencia: Número de orden 12°, Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

10 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatorias de usucapición" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de tercerospara que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total

de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados.(515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapión - Expte. N° 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre, Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 -s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRAS/MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranita, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51.00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este, 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m2; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodríguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo 69 del Año 1.947; b) Folio

17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria".-

10 días - 8999 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Kupceovich Alejandro Jorge y Otra - Usucapión", cita y emplaza a los demandados, Eduardo Simes y Manuel Charif Sadaca, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Aspesi, Elias Pedro Juan Frojan, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, con fecha 30 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-92682/04; que afecta en forma parcial a los lotes oficiales Nos. 38 y 39 y en forma total al lote oficial N° 40 de la Manzana oficial 21 "c", Inscripto en Registro General de la Provincia en el Dominio N° 11.739, Folio N° 13.481, Tomo N° 54 del Año 1954, a nombre de Eduardo Simes, empadronadas en la D.G.R. en las cuentas N° 2301-0406236/4 (parcela 9), 2301-0406237/2 (parcela 10) y 2301-0406238/1 (parcela 11), a nombre del mismo, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. 04, Secc. 02, Mz. 110, Parcelas 009, 010 y 011.- Consta de una superficie total, según mensura, de cinco mil ochocientos veintiséis metros cuadrados (5.826 m2.). Dicha fracción mide y linda: Al Nor-Oeste, línea A-B, sesenta metros con diez centímetros sobre calle Maipú; Al Nor-Este en línea quebrada formada por dos tramos, primero el lado B-C, mide sesenta y cinco metros con un centímetro, y segundo el lado C-D, mide cuarenta y siete metros con diecinueve centímetros, colindando el primer lado y parte del segundo con parte de la parcela 9 - lote 38 (Nomenc. Catastral: C.04; S.02; M. 110) a nombre de Eduardo Simes (F° 13.481 - A° 1954); Al Sud-Este, línea D-E mide treinta y tres metros con noventa centímetros, colindando con la parcela 1 (Nom. Catastral C.04, S.02, M. 107), a nombre de Juan Aspesi (F° 15.132 - A° 1941); Al Sud-Oeste, en línea quebrada formada por dos tramos, mide primero el lado E-F, veinte metros con diez centímetros y el segundo lado A-F, mide ciento siete metros con veinticinco centímetros, colindando el primer lado con la calle Pte. Roque Sáenz Peña y el segundo con la parcela 12 - lote 41 (Nom. Catastral: C.04, S.02, N.110) a nombre de Elías Pedro Juan Frojan (F° 2.551 - A° 1976).-Fdo. Gabriel I. Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 6233 - s/c